

EXPEDIENTE Nº: 2500383

FECHA: 22/03/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Química
Universidad (es)	Universidad de Murcia
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, secuenciación de las asignaturas y organización de las actividades formativas se corresponde con lo previsto en la memoria verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, en el periodo considerado, respeta el valor máximo de 75 estudiantes, establecido en la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. No obstante, se detectan ciertas carencias en la coordinación y planificación que se evidencian en las encuestas a los estudiantes (plazo de entrega de notas, plazo de entrega de actas, excesiva carga de trabajo a finales de cuatrimestre por coincidencia de prácticas y exámenes).

La información sobre el perfil de ingreso es pública y aparece en la página web del título. No obstante, en este perfil sólo se indica una serie de cualidades que debe reunir el estudiante sin hacer mención a la titulación necesaria (bachiller o equivalente) a la superación de la prueba oficial de selectividad o cualquier otro mecanismo por el que se pueda acceder.

Las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, evaluación, etc.) que afectan al título son públicas y se aplican de manera adecuada. La normativa de permanencia, que afecta a las promociones que se matricularon por primera vez a partir del curso 2012/2013, ha permitido observar que las tasas de rendimiento y de éxito han mejorado.

La Comisión Académica del Grado en Ingeniería Química es la encargada del reconocimiento de créditos, tanto los cursados en otras titulaciones como los obtenidos por experiencia laboral. La Comisión analiza y valora la documentación aportada por los solicitantes referentes a otras titulaciones o experiencia laboral, los programas de las asignaturas y las certificaciones académicas para emitir sus propuestas. En las evidencias presentadas se recogen los reconocimientos realizados siendo todos adecuados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relevante sobre el plan de estudios está disponible en la página web del título. En general, toda la información (vías de acceso al título, perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios, competencias a adquirir, etc.) es adecuada y fácilmente accesible desde la página web del Grado. Las guías docentes, lugar de impartición, horarios y calendario de exámenes están disponibles para los estudiantes en la página web del Grado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Química de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente, siendo la última revisión de 2015. En la Comisión de Calidad de la Facultad de Química se contempla la participación de algunos de los grupos de interés definidos en el SGIC.

Existen Planes de Acciones de Mejora anuales genéricos que son objeto de seguimiento. El SGIC también incluye las encuestas de satisfacción de los grupos de interés: estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Calidad del Centro. El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora anuales por parte de los responsables del título. Se ha generado información de utilidad para los grupos de interés.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título. Así mismo, es adecuado el perfil del personal académico asignado a las prácticas externas y al Trabajo Fin de Grado. El personal académico es suficiente y adecuado para el desarrollo del título y en línea con lo indicado en la memoria verificada, tanto en la dedicación como en su distribución por áreas de conocimiento.

La ratio nº estudiantes / profesor es adecuada, ha ido evolucionando desde 2,39 (curso 2009/2010) hasta 4,1 (curso 2014/2015) e influye de forma positiva en el desarrollo del programa formativo así como en la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. La universidad dispone de programas de apoyo al profesorado para la mejora de la calidad docente y educativa y un servicio de apoyo a la docencia. Se presentan evidencias de una elevada participación del profesorado en cursos de formación y proyectos de innovación docente, aunque escasa participación en acciones de movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo disponible es cualificado y tiene la dedicación adecuada para llevar a cabo sus funciones. Posee años de experiencia y actualiza su formación a través de Planes de Formación del Centro de Formación y Desarrollo Profesional. Asimismo, el Grado en Ingeniería Química cuenta con personal adscrito a las administraciones de los departamentos implicados en la docencia, técnicos de laboratorio y auxiliares, personal de biblioteca y la colaboración de la Unidad de Calidad de la

Universidad de Murcia.

Los recursos materiales son suficientes y apropiados para el desarrollo de las actividades formativas y metodologías docentes y están en conformidad con lo indicado en la memoria verificada. El Grado en Ingeniería Química se desarrolla en las instalaciones de la Facultad de Química, la cual dispone de los espacios (aulas, salas de informática, laboratorios, talleres y espacios experimentales) apropiados tanto en número como en capacidad para el adecuado desarrollo de las actividades formativas. Asimismo, el equipamiento de dichos espacios es el adecuado para desarrollar las actividades previstas en la memoria de verificación.

La universidad pone a disposición de los estudiantes servicios de apoyo y orientación académica y profesional. Se presentan evidencias de la utilización de este servicio por la mayoría de los estudiantes. El Grado en Ingeniería Química oferta tres asignaturas optativas: Prácticas Externas I (6 ECTS), Prácticas Externas II (3 ECTS) y Prácticas Externas III (3 ECTS), cuyo objetivo es integrar al estudiante en un entorno de aprendizaje en campos reales relacionados con su ámbito profesional: empresa, institución o entidad externa.

El Informe de Autoevaluación aporta como evidencia un listado de empresas e instituciones implicadas en el desarrollo de las prácticas. La información sobre Prácticas Externas curriculares y extracurriculares está expuesta y es fácilmente accesible en la página web del título. En las entrevistas, algunos de los empleadores consideran que el corto periodo de tiempo dedicado a las Prácticas Externas, es insuficiente para adquirir las competencias adecuadas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación empleados en las asignaturas de referencia se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos. Estas observaciones fueron corroboradas por los asistentes a las audiencias con profesores, estudiantes y egresados.

Los Trabajos Fin de Grado aportados como evidencia, se ajustan y están en línea con las características del Grado. Los datos de inserción profesional de las promociones 2011/12 y 2012/13, muestran que el 85,7% de los titulados tienen un empleo relacionado con los estudios y que el 77% está satisfecho con el empleo. Las evidencias aportadas, sistemas de evaluación, exámenes y trabajos Fin

de Grado ponen de manifiesto que se evalúan las competencias indicadas en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES de Grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los principales indicadores del programa formativo son coherentes con los indicados en la memoria verificada, excepto en lo que se refiere a la tasa de abandono que es significativamente más alta. Los valores de la tasa de graduación de los dos últimos años 32,73% para el curso 2013-2014 y 34,62% para el curso 2014-2015, muestran una tendencia positiva que los va aproximando al intervalo previsto para este indicador en la memoria de verificación (40-50%). Los valores de la tasa de abandono de los tres últimos cursos ha sido muy superior (25-35%) al intervalo previsto para este indicador en la memoria de verificación (10- 20%). Estos datos pueden estar relacionados con el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso para los que el Grado en Ingeniería Química no es su primera opción (18-35%, según los cursos). La tasa de eficiencia (85-97%) supera la prevista en la memoria de verificación (80-85%).

La tasa de rendimiento ha ido experimentado una mejora con respecto a su valor inicial (51,27% en el curso 2009/2010 a un 65,41% en el curso 2014/2015). La tasa de éxito también ha experimentado una mejora con respecto a su valor inicial (72,66 % en el curso 2009/2010 frente a un 82,04% en el curso 2014/2015).

Como acciones de mejora para reducir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación, la Comisión de Calidad del Centro elevó a la Junta de Facultad la propuesta de cambio de profesor cuando los resultados de una asignatura, durante dos cursos sucesivos, se desvíen un 20% a la baja de la media del curso. La propuesta fue aprobada en Junta de Facultad.

La Comisión de Calidad del Centro lleva a cabo un plan de recogida de opiniones de los diferentes grupos de interés: en el caso de los estudiantes después de que haya finalizado cada cuatrimestre y cuando ya conocen los resultados de las asignaturas sobre las que van a ser preguntados. En el caso de los profesores y el PAS la encuesta es anual.

Los resultados muestran que el conjunto del profesorado valora positivamente (7,5 /10) la titulación en sus diversos aspectos. En general están muy satisfechos del desarrollo de la docencia (3.4/ 4) y de la atención recibida por el PAS, el equipo de dirección y los servicios de formación (3.27/4). Los datos de la satisfacción de los estudiantes muestran un valor promedio de 7,30/10 y también valoran de forma muy positiva la atención recibida por el profesorado, el PAS, el equipo de dirección y los diferentes servicios universitarios (3.0/4).

La satisfacción con la titulación de los egresados de la última promoción es alta, con un valor medio de 7,75/10), mientras que los datos de la primera promoción de egresados (curso 2012-13), arrojaron un grado de satisfacción con la titulación algo mayor, 9,5/10. Un 83,3% de los egresados volvería a cursar de nuevo la misma titulación y un 96,7% de ellos lo haría en la misma universidad.

Los empleadores muestran también una satisfacción alta con la titulación (8,5/10), siendo el ítem mejor valorado el de las actividades realizadas por los estudiantes de la titulación en su institución/empresa (9,5/10). En general, las encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados, profesores y personal de administración y servicios, se caracterizan por el bajo número de respuestas de los diferentes colectivos.

El seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la universidad de Murcia, se hace desde el Observatorio de Empleo del Servicio de Orientación y Empleo (COIE), mediante estudios de seguimiento basados en encuestas realizadas a los 2-3 años desde la finalización de los estudios. Aunque el estudio global se realiza sobre dos promociones, en el caso de los egresados del Grado en Ingeniería Química el estudio se llevó a cabo con los egresados en el curso académico 2012/13 (primera promoción). De este estudio se concluye que:

El porcentaje de egresados del Grado en Ingeniería Química que nunca ha trabajado es inferior al 10% (9,7%). El tiempo medio hasta el acceso al primer empleo es inferior a 10 meses. En el momento de realizar los estudios de inserción laboral, se encontraban trabajando el 90,3% de los encuestados y el 80% de los encuestados continuaban en su primer trabajo, siendo del 50% el porcentaje de los que disfrutaban de contrato indefinido.

Un 89,3% de los graduados en Ingeniería Química encuestados consideran que la categoría profesional de su empleo actual es adecuada a su nivel de estudios. En cuanto a la adecuación de la formación recibida y el empleo actual, prácticamente el 70% considera que sus funciones están totalmente relacionadas con sus estudios.

Por tanto, los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Las encuestas a estudiantes y egresados son, en general, positivas respecto a los conocimientos adquiridos, las competencias desarrolladas, los canales de comunicación empleados, las instalaciones e infraestructuras y la atención que reciben los estudiantes.

En el plan de mejoras, la universidad se compromete a estudiar acciones para ampliar la comunicación y vías de cumplimentación de las encuestas de satisfacción del alumnado con objeto de obtener un mayor porcentaje de respuestas. Para ello, se reservará una hora específica en el horario de cada grupo de la titulación dedicada al rellenado de las encuestas. Asimismo, la Comisión Académica de Grado se compromete a analizar y revisar la actual coordinación docente y la planificación de horarios, fechas de examen y entrega de trabajos extra de los estudiantes con el objeto de facilitar el estudio.

La Comisión Académica de Grado también se compromete a analizar periódicamente la evolución de la tasa de abandono y, en caso necesario, a emprender acciones encaminadas a mejorar dicha tasa.

MOTIVACIÓN

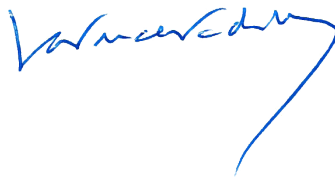
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el plan de mejoras, con el objeto de mejorar el título:

- Empezar acciones que permitan obtener un mayor porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción con el objetivo de que las muestras sean más representativas
- Reforzar la coordinación docente y la planificación de horarios, fechas de examen, y entrega de trabajos extra de los estudiantes con objetivo de facilitar el estudio.
- Analizar la evolución de la tasa de abandono de tal manera que si sigue alejándose de las previsiones establecidas en la memoria verificada, se puedan detectar sus causas y emprender acciones encaminadas a tratar de mejorar dicha tasa.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter TRIENAL.

En Madrid, a 22/03/2017:



El Director de ANECA